

Salta, 18 SEP 2018

RESOLUCION FI 1 0 4 6 7 - D- 2018

Expte. No 14.484/17

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María Agustina Rodríguez mediante la cual renuncia a la Beca de Formación otorgada por Res. Fl Nº 579-D-18 para desempeñar tareas en la Planta Piloto del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación una nueva oportunidad laboral en el área de la minería;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil) de la Sub Subdependencia "Becas de Formación";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Agustina RODRIGUEZ – D.N.I. Nº 36.037.134 – L.U. Nº 307.835, a la Beca de Formación otorgada mediante Resolución Nº 579-D-17 a fin de desempeñar tareas en la Planta Piloto del Instituto de Beneficios Minerales – IN.BE.MI, a partir del 01 de



T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

Expte. Nº 14.484/17

Agosto de 2018 por la razón explicita en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 21.000,00 (Pesos VEINTIUN MIL) del Inciso 5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia "Becas de Formación".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Ing. Lilian E. MATTENELLA, a la Srta. María Agustina RODRIGUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

0467 - D- 2018 **RESOLUCION FI**

> GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACILITAD DE INGENIERIA - UNSA

Down on ON